



FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS COLABORADORES INTERNOS Y EXTERNOS FRENTE AL SG SST

1. Conocer y entender la política del SG-SST con el fin de aplicarla.
2. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST.
3. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4. Procurar el cuidado integral de su salud.
5. Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la organización.
6. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la organización.
7. Informar las condiciones de riesgo detectadas al líder de área.
8. Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
9. Asistir a las actividades que le competan sobre seguridad y salud en el trabajo.

DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ MORALES

Representante Legal